



**RESOLUCIÓN N° 115/14 -C.D.-
CORRIENTES, 17 de febrero de 2014.**

VISTO:

El Expte. N° 10-2013-09284, por el cual la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad de Medicina, eleva el análisis de las postulaciones a Becas de Investigación de Pre Grado; y

CONSIDERANDO:

Los términos de la Resolución N° 2294/10-C.D.-;

Que el H. Consejo Directivo de esta Casa, en su sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2013, tomó conocimiento de las actuaciones, las trató sobre tablas y resolvió aprobar sin objeciones;

Lo informado por la Dirección de Gestión de Estudios a fs. 09;

El informe N° 54/2014 producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
EN SU SESIÓN DEL 12-12-13
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Otorgar dieciséis (16) Becas de Investigación de Pre Grado, a favor de los alumnos de la Carreras que se dictan en esta Facultad de Medicina que se mencionan a continuación y con el Director que en cada caso se especifica:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	D.N.I N°	DIRECTOR
ACOSTA, Bruno Nicolás	31.817	34.973.291	Dra. OFELIA LIDIA ZIBELMAN de GORODNER
BENÍTEZ PERESSI, María José	33.068	36.564.109	Bioq. MARÍA CARLA ZIMERMAN
CARAM, Nicolás Pierre	32.629	18.877.691	Prof. DANIEL OSVALDO HERNÁNDEZ
FRETTE, Evelyn Sabrina Beatriz	31.867	34.825.562	Dra. PATRICIA BEATRIZ T. SAID RÜCKER
LÓPEZ, Germán Darío	33.422	37.408.123	Méd. DANIEL FORLINO
MEIER, Nicolás Ernesto	33.465	36.018.174	Méd. GUSTAVO ALDOLFO VELASCO
MJALEC, Alexander Carlos Ivar	32.032	34.973.845	Méd. JUAN RAMÓN ROSA
OLIVAR, Denise Virginia	31.706	34.795.434	Prof. DANIEL OSVALDO HERNÁNDEZ
PINCHETTI, Pierina Ayelén	30.177	33.471.175	Prof. GERARDO OMAR LARROZA
POLISCHUK, Katya Carolina	33.480	36.863.210	Prof. MARÍA EUGENIA VICTORIA BIANCHI
QUINTANA, Miguel Ángel	31.773	34.758.714	Prof. SILVIA BEATRIZ GORBAN de LAPERTOSA
ROLÓN BESSONE, Luciana Guadalupe	32.255	36.194.611	Prof. DANIEL OSVALDO HERNÁNDEZ
VALDÉZ, Mayra Florencia	33.244	37.110.997	Méd. GUSTAVO ALDOLFO VELASCO
VALMAGGIA, Julieta Paola	33.655	37.433.075	Prof. GERARDO OMAR LARROZA
VERA, Walter Darío	8.458	36.113.969	Lic. LAURA ELIZABETH LEYES
VILA, María Virginia	32.720	36.514.892	Méd. JULIO FERNANDO GÓMEZ

ARTICULO 2°: La retribución que percibirán los Becarios, consistirá en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de doce (12) meses desde el mes de marzo de 2014.

ARTICULO 3°: Imputar la erogación correspondiente con cargo a la Pda. 5-51-513 "Becas"- RECURSO: TESORO NACIONAL - Presupuesto Prorrogado Facultad de Medicina - Ejercicio 2014.

ARTICULO 4°: Los Becarios deberán dar cumplimiento a lo establecido en el "REGLAMENTO DE BECAS DE INVESTIGACIÓN", aprobado por Resolución N° 2294/10-C.D.-.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Prof. GERARDO OMAR LARROZA
Secretario Académico

Prof. SAMUEL BLUVSTEIN
Decano